

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Servicio Jurídico

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Abogado del Estado.

2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2.1 Dirección Provincial de Tarragona

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.923.336 pesetas. Localidad: Tarragona. Grupo: A.

3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

3.1 Dirección Provincial de Sevilla

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.109.012 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

10771 ORDEN de 11 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de mayo de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

GABINETE DEL MINISTRO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe de Sección, CD: 22. Complemento específico: 382.140

pesetas. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Gr. BC. Méritos preferentes: Experiencia en dirección de Secretarías, Experiencia en organización de seminarios, simposiums, jornadas, etc.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Relaciones Industriales Internacionales

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista. Experiencia en Relaciones Internacionales y en especial con las Comunidades Europeas. Idiomas: Francés e inglés.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)

Oficina Española de Turismo en Toronto

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.774.372 pesetas. Localidad: Toronto (Canadá). F.P.: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas inglés y francés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años cuando existan causas que así lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en Sao Paulo

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Sao Paulo (Brasil). F.P.: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas francés e inglés. Conocimientos del portugués. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años cuando existan causas que así lo justifiquen.

10772 CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Advertidas erratas en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 1 de mayo de 1992, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 14884, en el número de orden 1 y en el número de orden 2, donde dice: «AD: Asuntos Exteriores», debe decir: «AD: AE (Administración del Estado)».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10773 ORDEN de 14 de mayo de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1992, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 14 de mayo de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo: Subsecretaría General de Pesca Marítima. Centro directivo: Dirección General de Recursos Pesqueros. Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.814.480. Tipo de puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: AE. Localidad del Puesto de Trabajo: Madrid.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10774 ORDEN de 12 de mayo de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 12 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

MUFACE

SERVICIO PROVINCIAL

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director provincial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.087.356 pesetas. Localidad: Salamanca. Adscripción: AD, AE, GR, A. Funciones del puesto: Dirigir la actividad administrativa de MUFACE en el ámbito provincial, con facultades de resolución de expedientes de prestaciones. Requisitos: Capacidad en dirección y organización de unidades administrativas, recursos humanos y gestión financiera.

Subsecretaría

SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Secretario de Subsecretaría. Dotación: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, CD. Funciones del puesto: Trabajo con medios y sistemas informáticos y máquinas electrónicas. Archivo y búsqueda de documentación. Tramitación de documentos. Correcta atención de llamadas telefónicas. Registro de documentos. Requisitos: Experiencia en manejo de PC: Word Perfect, DBASE y conocimiento de sistemas informáticos. Mecanografía y taquigrafía. Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria. Conocimientos de tramitación administrativa. Conocimientos de idiomas: Inglés, francés.

Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Unidad de Apoyo

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Vocal asesor. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, A. Funciones del puesto: Apoyo y colaboración con la Dirección General. Informes pluridisciplinarios sobre funcionamiento y desarrollo del Estado autonómico. Elaboración de documentos y estudios sobre los marcos de actuación interadministrativa en las diversas áreas materiales y preparación de las correspondientes propuestas. Planificación de actuaciones. Requisitos: Titulación superior. Conocimiento y experiencia sobre el marco jurídico-institucional y de los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales. Conocimiento y experiencias en las relaciones con las Administraciones territoriales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN ECONÓMICA TERRITORIAL

Unidad de Apoyo

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Coordinador técnico de la Unidad de Apoyo. Dotación: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, A. Requisitos: Conocimientos y experiencia en el campo de la actuación económico-financiera del Estado sobre el territorio y en el de las Instituciones de la Comunidad Europea. Experiencia en coordinación y dirección de grupos de trabajo, contratación administrativa y participación en reuniones y comisiones nacionales e internacionales. Dominio de idiomas comunitarios.

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Vocal asesor. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, A. Requisitos: Conocimiento y experiencia en el campo de la actuación económico-financiera del Estado sobre el territorio y en el de las Instituciones de la Comunidad Europea. Experiencia en realización de informes y partici-